

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: DES-PLT-005
	POLITICA	F.A.: 21/02/2025
	PTEE	VERSIÓN: 02

PTEE

Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

En **PALMERAS LA CAROLINA S.A.S.**, nos dedicamos a la producción y comercialización de productos agropecuarios bajo sistemas sostenibles; que para la gestión de su objeto social tiene implementado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (en adelante PTEE) de obligatorio cumplimiento, este programa busca establecer lineamientos y compromisos en relación con la prevención, respuesta y sanción de actos incorrectos, antiéticos, ilegales o de corrupción, incluido el soborno en cualquiera de sus formas, con el fin de promover y consolidar una cultura de legalidad y transparencia en el relacionamiento con sus diferentes partes interesadas.

Este sistema cumple con la normativa vigente nacional como la Circular Externa No. 100-000011 del 09 de agosto de 2021, normatividad expedida por la Superintendencia de Sociedades.

PALMERAS LA CAROLINA S.A.S., declara y asume una posición de CERO TOLERANCIA frente a cualquier acto incorrecto, antiético, ilegal de C/ST que atente contra los principios del PTEE y los valores corporativos. La compañía se compromete a cumplir y hacer cumplir las siguientes políticas:

- Los directivos y empleados de **PALMERAS LA CAROLINA S.A.S.**, velan por el proceso de transparencia en las diferentes actividades y negociaciones con las partes interesadas cumpliendo con la Debida Diligencia que permite gestionar adecuadamente los riesgos de C/ST.
- **PALMERAS LA CAROLINA S.A.S.**, se encuentra totalmente comprometida en el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales que rigen la transparencia ética y legal en los negocios, por tales razones, expresamente prohíben cualquier tipo de actos de Corrupción y conductas de Soborno Transnacional como: dar, ofrecer, sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad a cambio de que un empleado público o privado de empresas nacionales o internacionales de forma directa o indirecta o a través de un agente o cualquier tercero realice, omitan o retarden cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional. También deben abstenerse de recibir, solicitar o aceptar dádivas o cualquier beneficio no justificado, para que le favorezca a él o a un tercero.
- La persona que tengan conocimiento de acciones que infrinjan el PTEE, debe denunciarlo por medio de las líneas éticas dispuestas por la compañía, para remitir cualquier información respecto al incumplimiento del PTEE, esta persona gozará de total confidencialidad frente a la información suministrada y a las personas denunciadas se les garantiza su anonimato. Las denuncias deben realizarse bajo los principios de ética, responsabilidad honestidad y los indicios deben ser los suficientes que permitan evidenciar la infracción o incumplimiento del PTEE.
- Las políticas de prevención de C/ST, se fundamenta en los principios del PTEE, los valores corporativos y la cultura organizacional. El incumplimiento podrá dar lugar a medidas disciplinarias cuya gravedad dependerá de la naturaleza y las circunstancias de la infracción.
- Para el cumplimiento de esta Política, **PALMERAS LA CAROLINA S.A.S.**, pone en marcha el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, fomentado el cumplimiento a todos sus empleados y partes interesadas.

Junta Directiva.
Palmeras La Carolina S.A.S.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: DES-PLT-005
	POLITICA PTEE	F.A.: 21/02/2025
		VERSIÓN: 02

CONTROL DE CAMBIOS					
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISADO POR	MEDIO DE APROBACION	APROBADO POR
14/06/2022	01	Creación del documento	Oficial de cumplimiento	Correo electrónico	Asamblea de Accionistas
21/02/2025	02	Actualización de la política	Representante Legal	Físico	Junta Directiva